

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: ORIENTACIONES A LOS RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FRENTE A TEMPORADA DE LLUVIA .

FECHA: 30 de agosto de 2019.

Reciban un cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en las directivas ministeriales N° 12 de julio de 2009 y N° 16 de 2011, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se orientan lineamientos educativos a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas, en la implementación de acciones y estrategias de contingencia que garanticen la continuidad de la prestación del servicio educativo en situación de emergencias originadas por fenómenos naturales o por grupos armados al margen de la ley, esta Secretaría en el ejercicio de sus responsabilidades, competencias y funciones, se permite manifestar el siguiente comunicado:

De acuerdo a los estudios climáticos realizados por el IDEAM, la segunda temporada de lluvias en el país se incrementará en los primeros días de septiembre para la región Caribe y las precipitaciones serán más frecuentes en el Departamento del Magdalena. La entidad no descarta que se pueden presentar fenómenos meteorológicos como tornados, fuertes vientos, truenos y tormentas eléctricas.

A lo anterior, la secretaria de educación, atendiendo los pronósticos meteorológicos que emite el IDEAM, hace un llamado a los rectores y comunidad educativa para que estén preparados y tomen las medidas preventivas que sean necesarias para prevenir emergencias que podrían ocasionarse debido a la temporada de lluvias.

Para reducir el riesgo se invita a la comunidad educativa atender las siguientes recomendaciones:

- 1) Realice limpieza y mantenimiento de las rejillas, alcantarillado, canales y bajantes. Esto evitara taponamientos y obstrucciones en sus colegios.
- 2) No compre ni arriende lotes o viviendas en zonas de laderas o rondas hídricas que presenten amenazas alta por fenómeno natural de remoción en masa, erosión costera e inundaciones..
- 3) Construya solo con la asesoría técnica y cumplimiento las normas de construcciones sismo resistentes.
- 4) Realice el adecuado mantenimiento a los árboles que estén en los predios internos y cercanos a los establecimientos educativos, dando aviso a las autoridades competentes si es necesario su tala.

"Magdalena Social es La Vía"
Cra 1 No. 16-15 Palacio Tayrona
Teléfonos: 4346200 Ext. 137-138

- 5) Reubique o evita tener elementos metálicos de gran proporción en terrazas , patios y lugares libres del establecimiento educativo.
- 6) Asegure cubiertas, tejas, ventanas y demás objetos que pueda arrastrar el viento.
- 7) Evite que los estudiantes durante la lluvia circulen en zona de construcción u obras civiles dentro y cercano a la escuela.
- 8) Durante la lluvia se debe suspender la ejecución de obras, especialmente en altura.
- 9) Si se está prestando el servicio de transporte escolar y sorprende la lluvia en vías donde no haya canalización de aguas , deténgase en un sitio seguro.
- 10) Identificar sitios seguros en el municipio que pueden ser utilizados como espacios académicos.
- 11) En caso de afectación de establecimientos o sedes educativas emprender la reubicación de los estudiantes en establecimientos que no se encuentren en zona de alta afectación.
- 12) En caso que se pronostique un escenario de emergencia por inundación o crecientes súbitas, debe proceder a trasladar a los estudiantes a sedes sin peligro de riesgo utilizando la contra jornada o en el caso más extremo realizar la suspensión de la jornada académica e informar a la oficina de Calidad de la Secretaria de Educacion la medida tomada para que se adopten acciones conducentes a su recuperación.

Cualquier inquietud al respecto remitir información a los correos electrónicos despachosecretaria@sedmagdalena.gov.co, hugopare76@hotmail.com.

Agradezco su valiosa atención.



LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Director de Cobertura
Secretario de Educación Departamental



Preparo: **Hugo Parejo**